



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 DIC 2023

Expte. N° 24.535/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 96 por la Srta. Evangelina del Milagro PAZ, estudiante de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma eleva nota de renuncia a la Beca de Formación que desempeñaba como Tutora Alumna de Pueblos Originarios de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 1° de noviembre de 2023, por razones económicas y académicas.

QUE la mencionada alumna fue designada mediante Resolución R-N° 0700-2023 para cumplir las funciones de tutora alumna de dicha dependencia.

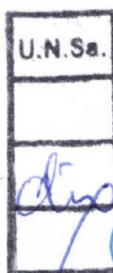
QUE la SUBSECRETARÍA DE POSGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS aconseja aceptar la renuncia presentada.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada por la alumna Evangelina del Milagro PAZ, DNI N° 39.361.308, como Becaria de Formación como Tutora Alumna de Pueblos Originarios en el marco del Servicio de Orientación y Tutoría de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS de esta Universidad, con efecto al 1° de noviembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/o SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2355-2023